



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Diferencias temporales y permanentes y su incidencia en la
utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de
primera necesidad, Tarapoto 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Espino Cordova, Julio Cesar (orcid.org/0000-0002-2187-4917)

Garcia Garcia, Cindy Tatiana (orcid.org/0000-0001-9106-5472)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian (orcid.org/0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi querida niña Amy Lucerito, que a su corta edad supo tenerme paciencia y comprensión a mis ausencias dirigidas a mi formación profesional.

A Dios, por ser mi sustento y mis fuerzas para seguir adelante en el camino al éxito profesional.

A mis padres, por ser el apoyo y mi motivo para sobre salir ante las adversidades por su amor, trabajo y sacrificio durante todos estos años, por educarme para llegar a ser un orgullo para ustedes.

Agradecimiento

A Dios, por darme la bendición de tener salud y permitirme llegar hasta estas alturas de mi vida y por darme unos maravillosos padres, César y Adormila, quienes en los buenos y malos momentos siempre cuento con ellos.

A la escuela de contabilidad de la prestigiosa Universidad César Vallejo y a sus distinguidos docentes que me inculcaron una formación de calidad.

También al gerente y contador de la empresa comercial por contribuirnos con la información necesaria para la elaboración de la presente tesis.

Gracias a Dios por darnos la sabiduría necesaria para poder resolver los obstáculos, la paciencia para poder seguir adelante ante la adversidad y la esperanza de que todo es posible con esfuerzo.

A mi familia por acompañarme siempre en este largo recorrido académico, por enseñarme siempre buenos valores y consejos para seguir superándome día a día. A cada uno de mis profesores, por sus enseñanzas y la transmisión de sus experiencias profesionales inculcándome los mejores conocimientos y valores.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo.....	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos.....	21
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN	36
VI. CONCLUSIONES	40
VII. RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1 Evaluación del cumplimiento de las actividades.....	25
Tabla 2 Deficiencias en la dimensión imponible y deducible - Diferencias temporales.....	26
Tabla 3 Evidencia sobre la contabilización de las actividades económicas	26
Tabla 4 Evidencia sobre el incremento del impuesto a la renta	27
Tabla 5 Deficiencias en la dimensión no imponible y no deducible - Diferencias permanentes.....	28
Tabla 6 Evidencia sobre el incumplimiento al reglamento de los comprobantes de pago.....	28
Tabla 7 Evidencia sobre el uso de boletas que no son deducibles para efectos del IR	29
Tabla 8 Evidencia sobre las diferencias en los importes de los registros de compras y kardex	29
Tabla 9 Evidencia sobre la pérdida por exceso de remuneración.....	30
Tabla 10 Evidencia sobre la regularización de las multas.....	31
Tabla 11 Ganancia bruta correspondiente 2020 - 2021	31
Tabla 12 Gastos operacionales correspondiente 2020 - 2021	32
Tabla 13 Utilidad neta del ejercicio.....	32
Tabla 14 Incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria.....	34

Resumen

El presente estudio tiene como fin analizar la incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021. El estudio fue de tipo aplicada, diseño no experimental, de nivel descriptivo – explicativo. La muestra estuvo constituida por los reportes de ingreso/gastos, y Estado de Resultados de la empresa. Los instrumentos aplicados fueron la guía de entrevista, lista de cotejo y la guía de análisis documental. Los resultados revelaron que en la empresa realizan acciones impositivas y deducibles que implica la base fiscal, gastos deducibles, devengado, realización y valuación al costo. Existe un incumplimiento del 33% de actividades asociadas al tratamiento de las diferencias temporales y permanentes, debido a que existe un inadecuado control de gastos deducibles. El nivel de utilidad tributaria en la empresa evidencia los siguientes resultados: Utilidad bruta por S/ 3,276,195, gastos operacionales por S/ 6,930,474, utilidad neta del ejercicio por S/ 581,601. Se concluye que las diferencias temporales y permanentes inciden en la utilidad tributaria dado que el tratamiento contable empleado trajo consigo grandes diferencias en la presentación de los estados financieros e implicancia en la capacidad económica.

Palabras clave: Tributación, gastos, renta.

Abstract

The purpose of this study is to analyze the incidence of temporary and permanent differences in the tax utility of a commercial company of basic necessities, Tarapoto 2021. The study was of an applied type, non-experimental design, descriptive - explanatory level. The sample consisted of the reports of income/expenses, and the Income Statement of the company. The instruments applied were the interview guide, the checklist and the documentary analysis guide. The results revealed that in the company they carry out taxable and deductible actions that imply the tax base, deductible expenses, accrued, realization and valuation at cost. There is a non-compliance of 33% of activities associated with the treatment of temporary and permanent differences, due to the inadequate control of deductible expenses. The level of tax profit in the company shows the following results: Gross profit for S/ 3,276,195, operating expenses for S/ 6,930,474, net profit for the year for S/ 581,601. It is concluded that the temporary and permanent differences affect the tax profit given that the accounting treatment used brought with it great differences in the presentation of the financial statements and implications for economic capacity.

Keywords: Taxation, expenses, income.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo actual debido a los avances de la tecnología, la ciencia contable ha tenido a nivel internacional que ir modernizando y actualizando las normas establecidas para el uso del tratamiento contable, de tal manera que los responsables de los registros de las operaciones realizadas por las empresas puedan manejar adecuadamente las mismas de forma uniforme, para la exposición de los informes financieros. Las NICs y las NIIFs son un grupo de directrices que establecen los juicios razonables para el registro, elaboración y valoración de los EE.FF. con el exclusivo propósito de que la información presentada hacia los interesados sea fidedigna, oportuna y clara, de modo que sean fáciles de comprender (Abanto, 2010).

Por otro lado, a nivel internacional todos los entes son responsables del reconocimiento de sus ingresos y gastos realizados, las mismas que deben tener en consideración las disposiciones fiscales, que en muchas oportunidades estas difieren en ciertas ocasiones con las disposiciones contables establecidas tanto a nivel de las NIC como a nivel de las NIIF. Es por ello que, para determinar correctamente el gasto por impuesto a las ganancias, las empresas deben aplicar las denominadas diferencias temporales y permanentes, que sin embargo su complejidad amerita una profunda capacitación y costo en su realización, costo que muchas veces las empresas no están en condiciones de asumirlos, trayendo esto como resultado que la información financiera que se prepare y se obtenga al final de un ejercicio fiscal no sea lo más fehaciente posible, porque estas son elaboradas básicamente en función a las disposiciones fiscales que cada país tiende a bien legislar, originando una distorsión en cuanto a la toma de decisiones que se puedan tomar a futuro (Mercedes y Concatti, 2021).

En el ámbito nacional, la no obligatoriedad de que muchas empresas preparen y presenten su información de acuerdo a principios y normas contables ocasiona un resultado de gestión al cierre del ejercicio fiscal distorsionado, es por ello considerando el cuerpo normativo de la LIR, las empresas deben realizar un exhaustivo análisis de los gastos e ingresos que incurren en un determinado periodo para poder determinar si estos van hacer aceptados desde una perspectiva fiscal, es decir debemos de aplicar correctamente las normas fiscales para poder

conocer aquellos gastos permitidos fiscalmente a ser deducidos y aquellos que no serán permitidos ocasionando estas adiciones y deducciones que muchas veces incrementan la utilidad tributaria ocasionando un perjuicio económico para las empresas. Por tanto, debemos tomar muy en cuenta lo que esgrime tanto el artículo 37° y el artículo 44° de la LIR. (Gutiérrez, 2019).

A nivel local en la ciudad de Tarapoto existe la empresa comercial dedicada a la comercialización de mercadería de productos básicos o primera necesidad, y tiene sus operaciones en la provincia de San Martín, Bellavista, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota y la ciudad de Yurimaguas. La empresa pertenece al Régimen General, cuenta con 19 colaboradores incluido el Titular Gerente. Su facturación en promedio del año 2021 fue de S/ 2 '614,440.58 soles. El problema principal que se pudo evidenciar en la empresa en la investigación preliminar, está relacionado con el registros de los gastos asumidos por la empresa sin tener en cuenta a los principios de la NIC N° 12, ya que se registran en la contabilidad de la organización diferentes tipos de gastos que no son admitidos como gastos del periodo y gastos no aceptados fiscalmente, como sucede con los gastos que no tienen sustentos adicionales al comprobantes de pago, gastos de terceros, gastos por multas y otros los cuales no deben ser considerados para el cálculo de la utilidad tributaria lo que distorsiona los resultados de la empresa.

Es menester señalar que bajo los lineamientos antes expuestos y en vista a la problemática que acarrea el tratamiento adecuado de los gastos e ingresos por parte de las empresas, en la presente investigación se han revisado diferentes tesis y artículos vinculados al tema que nos convoca y los cuales servirán de sustento.

Por ello, la investigación plantea el siguiente problema general: ¿Cuál es la influencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021?, como problemas específicos: PE1 ¿Cómo se viene realizando el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021? PE2 ¿Cuáles son las deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021? PE3 ¿Cuál es el nivel de la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad,

Tarapoto 2021?

En cuanto a la justificación del trabajo, estuvo abocada a contribuir a la solución del problema en cuanto al empleo correcto de las diferencias temporales y diferencias permanentes, identificando aquellos gastos que inciden en la utilidad tributaria, convirtiéndose los resultados de la investigación en una útil herramienta para la organización en cuanto a la toma adecuada de decisiones se involucre, ahora en cuanto se refiere a la justificación por conveniencia, se admitió alternativas que dio solución a nuestros problemas específicos presentados en la organización de análisis. De acuerdo a su relevancia social, fue muy importantes porque permitió un mejor análisis de los gastos según la LIR y una mejor determinación del cálculo de los impuestos en lo que se ve afectada la organización, así como sirvió de basamento para otras organizaciones que se dediquen a similar actividad. En cuanto a la justificación teórica, la investigación adopta conceptos actuales y los cuales fueron usadas durante el desarrollo de la investigación para verificar la relación existente entre los componentes que forman el estudio en cumplimiento con los objetivos enmarcados.

De igual forma, en cuanto a la justificación práctica, el producto del estudio permitirá evaluar estrategias adecuadas para la aplicación de las diferencias temporales y diferencias permanentes y sobre todo para un adecuado tratamiento del impuesto a la renta. Así mismo la justificación metodológica, nos ayudó en cuanto a la metodología del estudio a partir de la tipificación de un problema, pasando por un planteamiento en cuanto a la hipótesis, además de la acumulación de la información existente y aplicar los distintos instrumentos que permitieron aceptar la hipótesis de investigación. Un punto aparte es la justificación social, en cuanto al ofrecimiento de alternativas que den solución al problema detectado en la organización analizada.

Se plantean el siguiente Objetivo General: Analizar la influencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021, ahora en cuanto a los objetivos específicos se plantearon: OE1 Describir la manera de cómo se realiza el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021, OE2 Identificar las

deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021; OE3 Analizar el nivel de la utilidad tributaria en la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021. Asimismo, se propuso como hipótesis general de la investigación: Se tiene una influencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para el trabajo de indagación se consideraron antecedentes de índole internacionales como también nacionales y bases teóricas que nos permitan fundamentar nuestra investigación relacionados de acuerdo con nuestro título de nuestra investigación.

En esa línea, a nivel internacional se cuenta con el trabajo de Chávez et al. (2020), con su artículo de investigación, Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador, quienes realizaron la investigación en las empresas Pymes, en la cual se buscó establecer de manera correcta la forma como debe ser tratado contablemente tanto los activos y los pasivos diferidos más conocidos como diferencias temporarias según la NIC 12, teniendo un carácter descriptivo como metodología de estudio y el análisis de dos casos mediante la revisión documental vinculado al tema que se concierne. Como resultado de los casos practicados para ver la incidencia de los activos y pasivos diferidos se pudo evidenciar que sus reconocimientos afectan los estados financieros de la Pymes. Se concluye que un activo diferido va a ocasionar que las Pymes reconozcan dentro de sus activos un impuesto que será aplicado en un futuro a una utilidad gravable que se obtenga obteniendo de esa manera un beneficio por la deducción en que participara el mencionado activo, actuando de alguna u otra forma como un ahorro tributario. En ese mismo sentido un pasivo diferido si bien origina un menor pago de impuesto en el periodo corriente eso se ve revertido en el siguiente periodo con un mayor pago del impuesto.

Así mismo, se cuenta con el trabajo de Cárdenas et al. (2020), en su artículo de investigación titulado, Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable, realizado en el sector comercial de equipos de cómputo en Ecuador, tuvo como objetivo establecer una propuesta que sirva de guía y que resulte practicable para la conciliación tributaria teniendo en consideración los preceptos fiscales y contables. Su metodología fue de tipo no experimental con un enfoque de tipo descriptivo y teniendo como instrumento la encuesta y la ficha documental. Obteniendo como resultado significativo que los impuestos diferidos proporcionan un EE.FF. más razonables y fiables para la toma de decisiones. Se concluye que mediante la propuesta de la guía va a permitir

identificar y tener un control adecuado de los impuestos diferidos tanto en su medición y reconocimiento en el estado de situación financiera permitiendo liquidar correctamente el impuesto resultante en un determinado año fiscal.

También se cuenta con el trabajo de Fuentes y Fajardo (2018) con su artículo de investigación titulado, Reflexiones sobre las diferencias permanentes que se presentan en las conciliaciones contables y fiscales bajo los nuevos marcos normativos en Colombia, desarrollado mediante un caso en una empresa del sector lácteo, en el cual se buscó realizar una indagación respecto a la conciliación tanto fiscal como contable usando para ello la normativa vigente, para lo cual se tuvo a bien utilizar una metodología de carácter cualitativo de tipo descriptivo con un diseño de tipo no experimental. Siendo la empresa la población de estudio y la muestra siendo la misma población. Los resultados obtenidos permitieron establecer de manera detallada algunos gastos que generan diferencias en cuanto al tratamiento contable y tributario originando estas diferencias permanentes, que resulta a bien indicar que estos gastos no serán considerados a efectos de poder deducirlos de la utilidad contable y por el contrario sumarán a la base para el cálculo del impuesto corriente. Se concluye que las diferencias de carácter permanente si bien cumplen con todos los requisitos para ser reconocidas contablemente como un gasto de la organización, sin embargo, para fines fiscales están no serán aceptadas o deducibles en el periodo corriente ni en el futuro.

De igual manera, Gómez y Jiménez (2018) en su investigación titulado, Incidencia que tiene la aplicación del Impuesto Diferido en una empresa Pyme, realizada en las empresas Pymes en Colombia, buscó determinar la consecuencia tanto contable como fiscal que han asumido el tener que reconocer un impuesto diferido teniendo como sustento la norma NIIF para PYMES, en la organización Contryfinanzas S.A.S. La metodología fue descriptivo correlacional, se utilizó como instrumentos las fichas bibliográficas. En cuanto a su resultado se desarrolló una libreta de carácter didáctico y práctico que apoyara a cualquier organización a absolver las preocupaciones referidos a este tema y ver un desarrollo en cuanto a sus habilidades que permitan tener en claro las definiciones esbozadas en la presente investigación, todo ello con la finalidad de tomar decisiones de una manera adecuada. Se concluyó que el impuesto diferido en definitiva repercute en

la declaración del impuesto anual, siempre y cuando esté o no registrado, ante ello el impacto en el ámbito fiscal dentro de la organización Contryfinanzas S.A.S., es que tiene un mayor pago en cuanto al impuesto por reconocer, esto por el reconocimiento del impuesto diferido ocasionado en los registros contables.

Y finalmente a nivel internacional se tiene al autor Medina (2018) con su tesis titulado, NIC 12 impuesto a las ganancias: su relación entre un enfoque tributario frente a un enfoque contable, investigación elaborada en las empresas de Ecuador, busco establecer un bosquejo comprensible en cuanto al uso de la NIC 12 en el registro de las operaciones, para el estudio se usó la metodología de tipo correlacional y descriptivo, de diseño no experimental, se usó la observación de información pertinente y fiable del tema, así como los fichajes debidamente ordenados y elaborados. Los resultados demostraron que la Organización "SARAFÁ CÍA LTDA.", al cierre del periodo del 2016, hace una provisión por desperfecto de mercadería por USD 30.000, infiriendo un inventario que se encuentra disponible para ser vendido por USD 750.000. En el periodo 2016, el 100% del inventario en almacén es retirado mediante venta. Y como conclusión se tiene que, la NIC 12 tiene como finalidad realizar un adecuado tratamiento netamente contable del impuesto a las ganancias y con respecto al cálculo del impuesto necesariamente se tienen que realizar un análisis minucioso de las diferencias temporales en una exigible conciliación fiscal.

De otro lado a nivel nacional se cuenta con el autor Llanos (2020) con su tesis titulado, Los reparos tributarios y su incidencia en los ingresos netos del Grupo Armando Paredes, distrito de Barranco periodo 2019, estudio desarrollado en la organización dedicada al sector de la inmobiliaria en la ciudad de Lima, busco establecer el grado de inferencia existente entre los ingresos netos y los reparos fiscales. Para el cual tuvo a bien realizar un estudio de alcance correlacional causal, de tipo no experimental transeccional, para lo cual el estudio estuvo conformado por 10 trabajadores de la organización. Se hizo uso de un cuestionario como instrumento de medición. En el estudio se pudo obtener importes menores a $p < 0.05$, esto al aplicar el Chi-Cuadrado de Pearson, concluyendo y evidenciándose que si existen inferencia significativa entre las variables de estudio, de igual forma se evidencio que un 60% de los participantes como muestra, tienen conocimiento

equivalente al medio regular respecto al entendimiento que supone el tratamiento de los gastos no aceptados o dicho de otra forma los reparos tributarios que correlativamente tiene efecto inmediato para el cálculo del ingreso neto de un ejercicio.

De igual manera se cuenta con el trabajo de Ayala y Villanueva (2019) en su tesis titulado, Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019, estudio enmarcado en una organización dedicada al alquiler de maquinaria en la provincia de Pasco, tuvo como objetivo fundamental establecer el modo en que tanto los activos como también los pasivos diferidos inciden en la gestión de tipo tributaria, de modo que para que se establezca la mencionada incidencia se tomó como muestra a la misma población conformada básicamente por los colaboradores y funcionarios que desempeñan funciones de manera directa con las actividades de la organización, tendiendo a bien considerar la guía de revisión documental y bibliográfica así como una guía de observación como instrumentos que permitieron abordar los problemas formulados. Como resultado se pudo evidenciar que no se está reconociendo de manera adecuada los impuestos diferidos que indudablemente ocasionan una distorsión en cuanto a los EE.FF. elaborados, correlativamente teniendo como principal característica la ineficiencia en cuanto a su gestión tributaria. Se concluyó que al no realizar de manera correcta el reconocimiento tanto de los activos y los pasivos diferidos estos infieren en una presentación no fidedigna de los estados financieros ocasionando que la organización tome malas decisiones.

También se cuenta con Villanueva (2019) con su tesis, Diferencias temporales y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en el sector pesquero de Lima Metropolitana, 2018, investigación desarrollada en el sector dedicado a la pesquería en la ciudad de Lima, investigo las consecuencias existentes entre la variable de estudio, diferencias temporales con las dimensiones de estudio ganancia fiscal, partidas diferidas y ganancia contable; y la variable de estudio denominada impuesto a la renta, con las dimensiones de estudio deducciones, ingresos, gastos, adiciones y utilidad. El estudio tiene un diseño explicativo, una población que cuenta con un número específico de 7

organizaciones pesqueras en la ciudad de Lima, para eso se estableció una muestra de 40 individuos que estén vinculados de manera directa con el área de impuestos y con el área de contabilidad, se utilizó como técnica una encuesta, así como también el cuestionario como instrumento, de esta manera aplicaron las dos variables. Obteniendo como resultado un nivel de grado significativo bilateral de 0,003; concluyéndose menor como resultado del umbral de error permitido a lo mucho que puede llegar que es de 0.050, también obtuvieron un importe concluyente de S/ 16,153 repercutiendo en un importe mayor que el valor teóricamente establecido de S/ 9,488, por lo que se desprende que se acepta una conjetura alterna. Teniendo como conclusiones que las diferencias temporales van a incidir de manera significativa en la fijación en cuanto al impuesto a la renta se refiere, es decir, que se tendrá que pagar un mayor o menor importe relacionado al impuesto de acuerdo a la cantidad de activos y pasivos diferidos que posea la organización.

Asimismo, Villarreal (2019) con su tesis, Diferencias temporales y permanentes y su incidencia en el impuesto a la renta en la Empresa Maizal Del Norte El Ingeniero S.A.C. Chiclayo, investigación elaborada en el sector ganadero, busco determinar aquellas erogaciones no recuperables como también las recuperables que sean aceptados tributariamente para determinar el impuesto a la renta, el objetivo que se buscó determinar es que las diferencias temporales y las diferencias permanentes si presentan incidencia en el cómputo del impuesto a la renta en la empresa Maizal Del Norte El ingeniero S.A.C. En cuanto al tipo de estudio presenta el descriptivo correlacional, tuvieron como muestra y población a la encargada del departamento de contabilidad de la organización, se utilizaron como instrumento de estudio el análisis documental y la guía de entrevista. El resultado que se obtuvo en cuanto al beneficio antes de impuestos fue de S/ 14,611. El cual se vio afectadas al aplicarle una deducción de S/ 8,388 sustentado en diferencia temporal por las depreciaciones, obteniendo como beneficio neto el importe de S/. 6,223. De esta manera se obtuvo un impuesto a la renta circunscrito en términos monetarios de S/. 1,836 que representa básica y considerablemente menor a la evaluada primariamente sin tener en cuenta la deducción del gasto por depreciación ocasionada por la diferencia temporal. En conclusión, el efecto que tiene las diferencias temporales para obtener el impuesto a la renta incide de

manera significativa, por eso se deberá evaluar y poner en práctica el uso correcto de estas diferencias cuando se pretenda presentar a la autoridad fiscal el impuesto anual.

Y finalmente a nivel nacional encontramos a los autores Samamé y Villajulca (2016) con su tesis, Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi S.A. periodos 2013-2014, investigación elaborada en la empresa dedicada a la crianza de cerdos y comercialización de los mismos en la ciudad de Lima, busco establecer la incidencia que tiene la NIC 12 en los estados financieros entre los años fiscales 2013 y 2014, para lo cual tomo como muestra los documentos de índole contable, así como también los estados financieros, contando como población a la misma organización. El estudio se apoyó tanto en una guía de entrevista, una ficha bibliográfica como también en un cuestionario como instrumentos de medición. Como resultado se obtuvo que al determinar correctamente las diferencias existentes entre la normativa contable y la tributaria se puede obtener índices financieros muchos más razonable y menos distorsionados. Se concluyó que la empresa al no aplicar la NIC 12 no contemplo de manera adecuada los impuestos diferidos y al implementar la mencionada NIC en la empresa se evidencia una incidencia de manera positiva en los estados financieros.

En cuanto a las bases teóricas, en la investigación abordaremos distintos conceptos que relacionaremos directamente con el objeto de estudio y con las variables, en esa línea a continuación se conceptualizan aquellas teorías que intervienen en el desarrollo del estudio.

En ese sentido mencionamos que la variable independiente, diferencias temporales y permanentes, precisa aquellos ingresos y gastos ocurridos y por lo tanto reconocidos en diferentes periodos de tiempo en la actividad de la organización existente, que van a originar diferencias entre lo contable y lo tributario, a lo que la NIC 12 tiende bien a denominar diferencias temporarias, de otro lado, para efectos tributarios tienden a ser denominadas diferencias temporales.

Las diferencias temporales son aquellos gastos o ingresos que habitualmente se vienen a incorporarse a la utilidad contable de un ejercicio en las

organizaciones, pero, que sin embargo estos reconocimientos serán aplicados a la utilidad tributaria de otro ejercicio fiscal. Es decir, que las diferencias temporales pertenecen a la estructura del estado de resultados que sirven para determinar el impuesto que debe ser reconocida por la organización en un periodo, entre estos tipos de diferencias podemos mencionar a modo de ejemplo al deterioro de los inventarios o existencias, como también a las vacaciones que se tienen por pagar al personal o al deterioro de las cuentas que mantenemos con nuestros deudores, entre otros (Noles, 2014).

Las diferencias temporales son utilizadas para construir la utilidad tributaria. Existen dos tipos, de adiciones y deducciones; aquellas son denominadas diferencias temporales si se tratan de ingresos (o gastos) que sirven para computar la utilidad contable de un periodo, pero que serán utilizados para computar la utilidad tributaria de otro periodo. En otros términos, las diferencias temporales pertenecen al estado de resultados; mientras que las diferencias temporarias pertenecen al estado de situación financiera. Tenemos las diferencias temporales conformadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, el deterioro de las existencias y las vacaciones por pagar (Llanto, 2020).

Precisamos como autores, que estas diferencias están estrechamente relacionadas con los devengues de las operaciones que mantiene una organización y que son registrados de diferentes formas, estas diferencias suelen ser trabajadas generalmente en papeles de trabajo extracontables y que forman parte esencial como sustento frente a la declaración del impuesto a la renta anual, además es indispensable esta práctica porque permite establecer de manera correcta la presentación de la información financiera en la organización. Es así, que a modo de ejemplo podemos estribar que las empresas que apliquen depreciaciones aceleradas de los activos adquiridos vía leasing, esto en atención al D.L. N° 299, obtendrá una diferencia en relación a la depreciación tributaria ya que según la normativa fiscal se debe practicar una depreciación lineal en sustento del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

De otro lado, en cuanto a las Ganancias Fiscales, las NIC 12 expresamente señala que son aquellos resultados que al aplicar los preceptos tributarios actuales al beneficio contable de un ejercicio determinado se va a establecer el monto por

concepto de impuesto que una organización mantiene con el estado. Así mismo se considera la base fiscal como el valor que se atribuye tanto a los activos como a los pasivos bajo las directrices que cada país mantiene en cuanto a sus legislaciones de índole tributario. Estos importes sirven de basamento de carácter gravable, así como también de carácter deducible dependiendo en la circunstancia que se encuentre los registros de las operaciones, los mencionados importes en definitiva también vienen a afectar los elementos del patrimonio con el que cuenta una organización (Villanueva, 2019).

También se tiene dentro de las diferencias temporales a los gastos que son aceptados fiscalmente, en esa línea tenemos al artículo 37° de la LIR que señala expresamente y establece una lista no con carácter cerrado para aplicar los gastos en una organización sino más bien tiende a tener una relación de lista de carácter abierto a efectos de poder determinar la renta neta de un ejercicio a la cual se ven afectadas las organizaciones al final del periodo. Debe señalarse imperiosamente que la mencionada relación como dijimos no se limita a que otras partidas consideradas como gastos en las cuales las organizaciones pueden verse afectada tienden a tener que realizar erogaciones que no estén incluidos en esa relación, puedan tranquilamente ser aceptadas por las autoridades fiscales en cuanto se dispongan a cumplir con ciertos criterios para efectos de poder ser deducidas, criterios o principios como, causalidad, proporcionalidad, generalidad, fehaciencia, razonabilidad, bancarización y el devengue de las operaciones, solo por mencionar algunas de ellas (Calixto y De La Cruz, 2013).

Ahora en cuanto a aquellas diferencias permanentes o gastos no permitidos para efectos tributarios, estas no tienden a rebajar, disminuir o sustraer en provecho para la deducción de las erogaciones practicadas por la organización en la renta anual. Así en los artículos 44° de la LIR, manifiesta aquellas erogaciones que no pueden ser deducidas para efectos tributarios. Por ejemplo, no son aceptadas o permitidas para la deducción las erogaciones practicadas por las organizaciones cuya documentación sustentatoria no está especificada dentro de los requisitos fijados como mínimo en el RCP, esto en concordancia con el inciso b) del artículo 25° del RLIR, el cual señala que tal erogaciones practicadas por las organizaciones no son consideradas deducibles cuando se encuentren evidencias objetivas que

los materiales de sustento no logren ser empleados para demostrar los gastos o costos en base con el referido reglamento (Catpo, 2017).

En cuanto al postulado del Devengado, es uno de los principios de la contabilidad que dispone el reconocimiento de los ingresos y gastos circunscrito a la oportunidad en que sucedan las operaciones no siendo necesario el cumplimiento de que se pague o de que se cobre la transacción comercial efectuada entre las organizaciones que participan en dichas actuaciones (Casanova-Regis, 2020). Por tanto, podemos inferir que este principio está vinculado estrechamente con el periodo cuando se dan las vicisitudes referentes a las actividades propias de la actividad empresarial, aun cuando no se paga o no se cobra.

Precisamos entonces como autores, que la institución del devengado entra en un tema de considerarse hasta en un debate referente a los preceptos tributarios, así tenemos a modo de ejemplo, el tener que reconocer un castigo por cuentas incobrables que mantiene una organización, o también las pérdidas por sucesos no previstos (imprevisto) en cuanto a las mercaderías, sean estas por incendio, desmedro y robos, entre otros, para que sean consideradas como gasto por la administración fiscal todos ellos deben de contar con ciertos requisitos formales y procedimentales que son exigidos por las autoridades fiscales y puedan sin ningún problema deducir el gasto para efectos de la determinación del impuesto a la renta, ya que de no hacerlo traería serios perjuicios económicos a futuro para la organización.

También se considera al principio de Realización donde se refiere que la operación tiene un resultado de índole monetario si estas se encuentran en los libros de contabilidad cuando el hecho ocurre, dicho de otro modo la operación cumple el ciclo de venta en sustento a los acuerdos entre ambas organizaciones al cumplimiento de las costumbres en los negocios y los preceptos legales establecidos para tal fin, es menester señalar como ejemplo, a las operaciones comerciales de venta y compra cuando la mercadería se encuentra a disposición de uno de los actuantes en la transacción y cuando se evidencia la salida del kardex valorizado o almacenes del producto a transar de la otra parte, se podría atribuir sin determinar prueba en contrario que los costos vinculados a tal operación

corresponden a dicha operación y/o transacción. Podemos mencionar de manera correcta que dentro de una operación es considerada perfecta cuando ya se concretizó lo acordado entre las partes que dieron inicio a tal operación siendo de mayor alcance lo señalado en la venta de servicios (Gavelán, 2000).

Y por último la Valuación al Costo, circunscribimos como autores, que este principio refiere que los costos emanados para la adquisición y todos aquellos costos emanados vinculados al costo de adquisición de los activos deben ser considerados y registrados como tal en las organizaciones. Por ejemplo, en el hipotético caso de la compra de una máquina de índole industrial debemos, en primer término como organización establecer aquellos costos vinculados directamente y aquellos costos que no necesariamente sean atribuibles directamente al activo, es el caso del costo atribuible al flete, o costo por instalación de nuestro activo entre otros, es ahí donde se deben sumar todos aquellos costos que hicieron posible para que este operativo el activo y registrarlo en los libros de contabilidad.

Por otra parte, el Impuesto diferido nace al registrarse diferencias en cuanto a los principios contables de los activos, pasivos, ingresos y gastos basados en estándares y requisitos internacionales por las administraciones tributarias; en cuanto al beneficio contable es diferente del beneficio tributario. Estos tipos de impuestos radican en el monto adeudado o recuperable en períodos futuros para efectos fiscales que surge del reconocimiento del valor en libros de los activos y pasivos, de esta manera el valor en libro debe diferirse de acuerdo a base fiscal. Es por ello que, los impuestos diferidos pagados sobre ingresos y gastos se reconocen en un período y se presentan para efectos fiscales en otro período (Cruz y Zamora, 2018).

Dado los comentarios anteriores se establece las conciliaciones tributarias; como resultado, nos esforzamos por armonizar las normas contables y las normas tributarias para que los montos del impuesto sobre la renta sean precisos y las diferencias que surjan se reconozcan y controlen de manera óptima en las condiciones en que se utilicen en el futuro. En ese sentido, por aplicación de las normas contables y tributarias, aparecerán adiciones y deducciones al producto contable, dando como resultado un cálculo exacto de la utilidad neta, pero esto

requiere un amplio conocimiento de la materia. Los activos diferidos son los ingresos fiscales de las liquidaciones de impuestos que se utilizarán en el futuro para reducir los impuestos sobre la renta adeudados. Un activo diferido se denomina diferencia temporaria deducible porque actúa como un escudo fiscal. Las provisiones surgen, por ejemplo, cuando una empresa tiene una estimación incierta de cuentas por cobrar (Ferreira, 2018).

Por lo tanto, señalamos que, los activos diferidos se definen como pagos anticipados que pueden aplicarse en el futuro. Los periodos futuros se reducirá la cuota a pagar ya que se aplicarán deducciones temporales no utilizadas anteriormente. Así mismo, las Diferencias permanentes toman en cuenta las correcciones realizadas en los períodos siguientes. Son únicamente errores al momento de la corrección, causan inconsistencia entre las normas contables y tributarias y no afectan la determinación del Impuesto a la Renta de los ejercicios futuros (Abanto, 2010).

Ahora en cuanto a las diferencias permanentes, se refieren a cargos contables que nunca se deducirán y los ingresos contables que no se tendrán en cuenta a efectos fiscales, su no aceptación ni hoy ni en el futuro determina y conlleva a que se le denomine como diferencia permanente, por lo que se trata como la diferencia entre el valor en libros antes de impuestos y la base imponible del año no ajustado en años posteriores. Se trata de gastos que no respetan los principios de materialidad y deducciones no permitidas, exentos y prohibidos expresamente previstos en el artículo 44° de la LIR, no cumplen el criterio de causalidad, los impuestos que se asumen frente a terceros por ejemplo y en general todos aquellos costos que no cumplen con los parámetros especificados para su aceptabilidad por las normas fiscales (Martínez, 2016).

Podemos precisar como autores que, al establecer la contabilización de gastos no deducibles durante el período corriente y la contabilización de ingresos exentos de impuestos actuales como los gastos vinculados al impuesto corporativo, gastos asociados a multas, sanciones administrativas, regalos y donaciones generan una mayor utilidad gravable, es decir, el costo será una diferencia permanente con signo positivo. Entonces, si hay un gasto en mis resultados contables que las autoridades fiscales prohíben las deducciones fiscales, necesito

eliminarlo y los resultados aumentarán.

Del mismo modo podemos afirmar, que las diferencias permanentes son gastos o ingresos que no son aceptados por la legislación fiscal en cualquier circunstancia o período. En todo caso, depende de la actividad, movimiento y forma de legislación en cada país. En nuestro caso, por ejemplo, aquellos comprobantes que no cumplen lo señalado expresamente en el RCP no serán considerados como comprobantes válidos para la administración tributaria, así como también los gastos que excedan los límites establecidos en las normas fiscales, el pago de multas o sanciones por incumplimiento de ciertos requisitos formales, entre otros. Inferimos entonces, que los beneficios contables se determinan sobre la base de estados de resultados establecidos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, mientras que los beneficios fiscales se determinan de acuerdo con los principios establecidos por las autoridades fiscales.

Para la variable dependiente, la utilidad tributaria es el resultado de la aplicación de distintos principios tributarios prescritos por la administración tributaria; Ejemplo: Ley del Impuesto sobre la Renta (Panta, 2018).

Para realizar la medición de la variable utilidad tributaria se considerará lo expresamente señalado por la administración tributaria SUNAT (2021), la misma que define a la utilidad tributaria como la proveniente de practicar al resultado obtenido en un ejercicio fiscal los preceptos normativos estipulados en la LIR, Ley del IGV, entre otras normas que tendrán efecto en la utilidad para efectos fiscales, consecuentemente sirviendo de base para el cálculo y pago del impuesto a la renta de parte de las organizaciones, por lo cual las dimensiones a considerar será utilidad operativa y la utilidad antes de participaciones e impuestos.

Primero la dimensión utilidad operativa, según Itaú Empresas (2019), se le conoce con este término al importe resultante de calcular los ingresos por ventas menos el costo y el total de gastos efectuados para la realización de dichas ventas durante un periodo. En ese sentido sus indicadores son: la utilidad bruta y los gastos administrativos y de ventas y como segunda dimensión tenemos a la utilidad antes de participaciones e impuestos, la misma que se obtiene de calcular la utilidad operativa menos los gastos financieros y el valor obtenido se resta menos la participación de los trabajadores.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El trabajo presentó un estudio de tipo aplicada en el cual busca difundir la incidencia que tienen las diferencias temporales y diferencias permanentes en la utilidad tributaria sustentándose en el análisis de los hechos que ya han ocurrido para solucionar el problema en base a la teoría existente y no se va a realizar nada nuevo para la empresa.

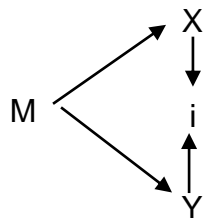
Para Murillo (2008), la investigación es aplicada por que busca poner en práctica las teorías existentes sobre conocimientos adquiridos, no se manipularon las variables de investigación, y se ha buscado dar respuesta a los inconvenientes existentes en las organizaciones.

Diseño de investigación

El trabajo presenta un estudio no experimental debido a que no se manipularon deliberadamente las variables de investigación y se cimienta en el examen de las acciones registradas tal y como han ocurrido en un determinado periodo.

La investigación presenta un nivel descriptivo – explicativo. En este diseño los investigadores indagan y acumulan información actualizada en referencia a un acontecimiento anticipadamente concluido (sujeto de análisis), no evidenciándose una adecuado control o administración de un procedimiento. Buscando las causas de aquellas deficiencias en cuanto a la variable independiente de tal forma que se vea su influencia en variable dependiente.

Este diseño se representa de la siguiente manera:



Dónde:

M = Muestra de estudio

X = Diferencias Temporales y permanentes

Y = Utilidad tributaria

I = Influencia

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Diferencias temporales y permanentes

Definición conceptual:

Según Bragg (2018): Una diferencia temporal es aquella diferencia existente entre el pasivo y un activo en cuanto a sus importes en los libros contables en su base fiscal y el estado de situación financiera. Además, según Martínez, A. (2016) las diferencias permanentes son aquellos gastos registrados en la contabilidad que ni ahora ni en un futuro estas fueron aceptadas por las administraciones fiscales, así como de aquellos ingresos registrados en contabilidad que no se consideran para efectos de ser atribuibles al impuesto.

Definición operacional:

La variable diferencias temporales y permanentes se ha segmentado en: Imponibles y deducibles y no imponibles y no deducibles. La variable independiente fue medida mediante el uso de una guía de observación o lista de cotejo y una guía de entrevista.

Variable dependiente: Utilidad tributaria.

Definición conceptual:

La utilidad tributaria deviene por aplicación, al resultado de índole contable; los preceptos vinculados a la LIR, Ley del IGV, entre otros. Además, nace por la exigibilidad que se tiene al hacer el cálculo del Impuesto a la Renta por pagar (SUNAT, 2021).

Definición operacional:

La variable utilidad tributaria se ha segmentado en: utilidad de operación y utilidad antes de impuestos y participaciones. La variable es medida empleando la ficha de registro.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

Se representa por todos aquellos elementos necesarios que conforman el universo de la investigación y que son necesarios para la recolección de datos para dar solución y validar la Hipótesis (Serrano, 2017).

En la presente investigación la población estuvo representada por los reportes de ingreso/gastos, y los Estado Financieros del periodo de estudio.

Criterios de inclusión:

Estuvo representado por el grupo de elementos de la investigación que tiene características similares y que son necesarios para poder realizar el trabajo de campo (Álvarez, 2020).

Se ha tomado como criterio de inclusión los reportes de ingresos y gastos y estado de resultados del periodo de análisis en la empresa y, documentos que nos permitieron conocer la realidad de la empresa.

Criterios de exclusión:

Se refiere a aquella información con la que cuenta la empresa como reportes, informes, memorias que no tengan que ver con la información necesaria que permita dar solución al problema de investigación planteado. (Álvarez, 2020).

En los criterios de exclusión, para la investigación no se ha tomado en cuenta los reportes, informes, memorias que no tengan que ver con la información necesaria el cual permita dar solución al problema de investigación planteado.

Muestra:

Representa una parte de la población que tiene características similares y que son necesarios para recolectar el conocimiento en aras de poder efectuar con los objetivos de la organización. (Álvarez, 2020).

En la presente investigación nuestra muestra estuvo representada por la misma población.

Muestreo:

El procedimiento aplicado es de tipo no probabilístico, el cual se obtiene de las muestras de la población sin que necesariamente todos los individuos tengan las posibilidades de ser elegidos de igual manera (Otzen y Manterola, 2017).

Unidad de análisis:

Como unidad principal de análisis se consideró a los estados financieros y otros documentos contables que sirvieron de soporte en nuestro trabajo de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Siendo el trabajo de investigación de diseño descriptivo – explicativo, se ha utilizado para las recolecciones de las informaciones, la técnica de análisis documental, observación y la entrevista para conocer sobre las variables de estudio.

Entrevista

Para esta investigación consideramos como la primera técnica a la entrevista, que nos permitió tener una información clara y más detallada sobre un asunto que se analice y que se proporcione por el sujeto a quien se le aplica. En este caso nuestra investigación fue tomada con una consideración para cumplir con los primeros objetivos específicos (Rengel, W., & Giler, M., 2018).

Observación

Es el proceso en el que percibimos la realidad de las cosas, por los contactos directos de los objetos y fenómenos a conocer, a través de los sentidos. Esto requiere una curiosidad e interés; en otras palabras, debe centrar su atención en los objetos y las personas que está observando (Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H., 2018).

Análisis Documental

Es la técnica empleada con el propósito de recolectar información y tener en claro el contenido, la misma que se encuentra contemplada en documentos, registros, informes y otros archivos que deben ser necesarios para el desarrollo para un estudio (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P., 2014).

Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos a utilizar fue la ficha de registro, lista de cotejo y la guía de entrevista.

Guía de entrevista

Como hemos indicado en las líneas anteriores, una de las técnicas empleadas fue la entrevista y el instrumento para la misma es la guía de entrevista, y fue aplicada al contador de la empresa comercial de productos de primera

necesidad, de esta manera se realizó la elaboración de nuestro instrumento con las preguntas abiertas, pero considerando las dimensiones propuestas por la teoría del autor (Troncoso, C., & Amaya, A., 2017).

Lista de cotejo

Este instrumento consiste en una hoja de control o cédula, de verificación de la presencia o ausencia de conductas, secuencia de acciones, destrezas, competencias, etc., en este sentido la investigación está estructurado de acuerdo a la operacionalización realizada alrededor de las diferencias temporales y permanentes, está conformada por dos dimensiones, siendo un total de 9 indicadores, los cuales dieron paso a la elaboración de 9 ítems, valorados con alternativas de “TIENE” y “SE REVISÓ”, y así poder evaluar esta primera variable.

Guía de análisis Documental

Como un tercer instrumento se elaboró la guía de análisis documental para cumplir con el tercer objetivo específico, la misma que estuvo estructurado en base a 2 dimensiones y según nuestra teoría fue considerada para medir la variable utilidad tributaria. Estos instrumentos nos permitieron obtener información cuantificada de los documentos, informes y/o registros de la muestra de nuestro estudio que en nuestra investigación será la empresa comercial de productos de primera necesidad (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P., 2014).

3.5. Procedimientos

Se obtuvo la información requerida mediante la coordinación con el representante legal de la empresa, quien nos facilitó la información contable, documentos donde nos demuestran la problemática de la empresa respecto de las diferencias temporales y permanentes, asimismo se procedió a la aplicación de los instrumentos para la recolección de nuestros datos para procesarlo y sacar nuestros resultados y así responder a nuestros objetivos planteados y verificar así nuestra Hipótesis, del mismo modo para la validación de los instrumentos se envió una carta solicitando a los expertos la validación.

3.6. Método de análisis de datos

Los datos obtenidos mediante los instrumentos en el estudio de campo

fueron presentados mediante tablas ordenadas por ítems, presentando un mejor entendimiento de nuestro estudio de investigación. Asimismo, las mencionadas tablas contienen un análisis de carácter comparativo en base a la información suministrada, esto en sustento al análisis de documento elaborado para inferir en la discusión de nuestros resultados obtenidos.

3.7. Aspectos éticos

Es de vital importancia considerar la ética en los trabajos de las investigaciones y consecuentemente estos debieron incluir participantes idóneos con la experiencia y calificación comprobada en cuanto a ética profesional se refiere, para cumplir y revisar el estudio con los valores como el respeto, honestidad y confidencialidad de la información facilitada por la organización donde se realiza el estudio, entre otros (Reyes, 2017).

Por otro lado, se ha tenido en cuenta el principio de beneficencia, por cuanto con la ejecución de la tesis no se ha realizado ningún daño, ni a los participantes, ni a la empresa, cuyo fin elemental ha sido netamente académico. Asimismo, se consideró el principio de justicia, debido a que la elección de la muestra fue tomada sin tener alguna preferencia o distinción. Además, se ha tenido en cuenta el principio de respeto a las personas, donde los participantes fueron tratados con igualdad y de libre opinión.

Además, el presente estudio sostiene el minucioso e implacable respeto al código de ética en investigación de la UCV (Universidad César Vallejo), con los principios éticos se busca sostener el debido respeto y confidencialidad de todos aquellos participantes y entidades inmiscuidas en este presente estudio, soslayando con ello las participaciones de los posibles sucesos que afecten en los mismos los resultados generados por los investigadores, motivando a que la presente investigación sea beneficiosa tanto para los interesados incentivados por la información aquí plasmada y para los que estuvieron involucradas en la misma.

IV. RESULTADOS

Tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.

Para dar solución al objetivo, se aplicó una entrevista al contador de la organización, cuyas respuestas fueron las siguientes:

IMPONIBLES Y DEDUCIBLES

En cuanto al cumplimiento de las normas y principios contables que la organización desarrolla, el contador postuló que, en el desarrollo de las actividades contables, la aplicación de lineamientos fiscales y tributarias es fundamental y obligatorio, y el tratamiento de las actividades económicas avoca el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Ley General de Sociedades, Ley de Comprobantes Pago, Código Tributario, Ley del Impuesto a la Renta, resoluciones de superintendencia de la administración tributaria y SUNAFIL.

Al realizar un análisis de los gastos deducibles y no deducibles que se consideran para el cálculo del impuesto a la renta, según lo mencionado por el entrevistado, entre los gastos deducibles que incurre la empresa comercial son los siguientes: alquiler de local, flete, seguridad y vigilancia, gastos remunerativos, los viáticos, las comisiones bancarias, el control de plagas, consumo de energía eléctrica, consumo de agua, consumo de líneas telefónicas, consumo de internet, honorarios del contador, seguros patrimoniales, mantenimiento de local, mantenimiento de equipos, SST, útiles de aseo, útiles de oficina, preimpresos, regalía, gastos notariales, desmedros, correos, IGV, ITF, uniformes, agua tratada, entre otros. Con respecto, a los gastos que no suelen ser reconocidos por las entidades fiscales son los gastos de combustible sin placa, gastos reparables con boleta de venta, gastos personales, gastos de ejercicios anteriores, comprobantes mal emitidos, exceso valor de mercado de remuneraciones, entre otros.

Según lo especificado, las diferencias temporales y permanentes desarrollados por la organización son aquellos gastos incurridos en las actividades económicas, las mismas que fueron mencionadas en párrafos anteriores.

Para determinar el costo de los inventarios es necesario la aplicación de fórmulas que consiste en estimar el inventario inicial, compras e inventario final, para ello, es importante, que la organización disponga de información confiable y precisa en los registros y sistemas contables.

Los procedimientos para determinar el costo de los activos fijos, según la estructura contable y financiera de la organización, consiste en la estimación del costo real de los activos, cuya información se encuentra revelado en los comprobantes de compra, el mismo, que es registrado y archivado para su presentación futura.

Finalmente, los procedimientos para determinar los ingresos ordinarios con los que cuenta la empresa, el entrevistado explicó, que tal actividad consiste en la recopilación de datos generados por la página del OSE “Paperless” donde se registra los comprobantes emitidos y posteriormente se desarrolla un cruce de información con los detallado en el Kardex, para determinar el ingreso mensual, que a futuro será declarado según el impuesto que corresponda.

NO IMPONIBLE Y NO DEDUCIBLE

Los procedimientos para establecer los costos laborales de los colaboradores de la empresa, de acuerdo con lo mencionado por el entrevistado, estos se calculan en función a los contratos de trabajo, los cuales, se segmentan según su variabilidad y permanencia (fijos). Es decir, en el caso del personal de ventas, las comisiones forman parte de su remuneración, cuya información es proporcionada por el supervisor de ventas en coordinación con gerencia, y es útil para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de cada trabajador. Por otro lado, el personal administrativo cuenta con remuneraciones ya definidas y permanentes.

Al realizar un análisis de la realidad sobre pérdidas tributarias la organización no ha incurrido en pérdidas tributarias. Así también, se identificó que no cuenta con diferencias temporales. Sin embargo, el impuesto a la renta se ve aumentado significativamente por tener una diferencia permanente que la afecta en gran medida, sustentada está en el exceso de valor de mercado de remuneraciones de acuerdo con el artículo 19-A° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

De acuerdo con el análisis efectuado la organización cuenta con diferencias

permanentes cuya consecuencia es el incremento de la base imponible del impuesto a la renta, tal hecho ocasiona un importe mayor del impuesto, demostrando una incidencia significativa en ambos elementos.

Deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.

En el presente objetivo se ha empleado una lista de cotejo que permitió identificar de manera clara las actividades que se vienen desarrollando de manera objetiva, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 1
Evaluación del cumplimiento de las actividades

Dimensiones	Si cumple		No cumple	
Imponible y deducible	4	44%	1	11%
No imponibles y no deducibles	2	22%	2	22%
Total	6	67%	3	33%

Nota: Resultados de la aplicación de la lista de cotejo

Interpretación

De acuerdo con lo demostrado en la tabla 1, el 67% de las actividades orientadas al tratamiento de las diferencias temporales y permanentes se cumplen de manera efectiva, sin embargo, se evidencia continuas deficiencias en el cumplimiento del 33% que las actividades, debido a la falta de control de los gastos deducibles, no deducibles, multas y sanciones. Tal hecho, ha originado un conjunto de pérdidas o reducción de la utilidad neta, que afecta considerablemente en el crecimiento económico de la empresa, por lo cual, su identificación es necesario para conocer las consecuencias que viene originando. Por tal motivo, se procede a listar las causas y consecuencias que originaron las deficiencias expresadas.

Tabla 2*Deficiencias en la dimensión imponible y deducible - Diferencias temporales*

Deficiencia	Causa	Efecto
Inadecuado control de los gastos deducibles	No se realiza la presentación de los informes a la SUNAT, y el acta notarial que sustente los desmedros de los productos. Así también, se muestra un inadecuado control de la mercadería, por la falta de un responsable especializado.	- Problemas en la contabilización de las actividades económicas. - Productos vencidos y/o empaque mal estado que suman S/ 20,335 - Incremento del pago del impuesto a la renta en S/ 7,613

Nota: Resultados de la lista de cotejo aplicado**Tabla 3***Evidencia sobre la contabilización de las actividades económicas*

ACTIVO	Incluido la desvalorización de existencias	EE. FF. presentado 2021
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 124,536	S/ 124,536
Cuentas por cobrar comerciales	S/ 751,378	S/ 751,378
Otras cuenta por cobrar personal	S/ 2,778	S/ 2,778
Otras cuenta por cobrar terceros	S/ 81,031	S/ 79,417
Gastos pagados por anticipado	S/ 29,348	S/ 29,348
Mercadería	S/ 1,889,004	S/ 1,889,004
Existencias por recibir	S/ 201,439	S/ 201,439
Desvalorización existencia	-S/ 20,335	
Activo diferido	S/ 385,422	S/ 389,082
Activo diferido - Diferencia temporal	S/ 5,999	
Anticipo dividendo	S/ 203,133	S/ 203,133
Total Activo Corriente	S/ 3,653,733	S/ 3,670,115

Nota: Estados financieros correspondiente al 2021**Interpretación**

Como se ha mencionado, el tratamiento inapropiado de las actividades económicas por falta de presentación de documentos (acta notarial y carta a la SUNAT), pueden generar cambios considerables en la presentación de los estados financieros, tal

como se evidencia en la tabla 3, donde la organización ha presentado un balance financiero de S/ 3,670,114.97 en activos corrientes, sin embargo, al realizar la rectificación financiera que incluye la desvalorización de existencias por la pérdida de S/ 20,335 en inventarios y la contabilización de activos diferidos por diferencia temporal S/ 5,999, se concluye con un activo corriente diferente a lo mencionado, es decir, S/ 3,653,733 revelando una diferencia S/ 16,381.83. Tal hecho, puede ser perjudicial para la organización, dado que contablemente no demuestra el movimiento real de los inventarios.

Tabla 4

Evidencia sobre el incremento del impuesto a la renta – Expresado en soles

	Incluido la desvalorización de existencias	EE. FF. presentado 2021
Ingresos Ordinarios		
Ingresos de Actividades Ordinarias	31,125,077	31,131,581
Costo de Ventas	<u>-27,875,721</u>	<u>-27,855,386</u>
Ganancia Bruta	3,249,357	3,276,194
Gastos operacionales		
Gastos de Ventas	-6,142,214	-6,138,553
Gastos de Administración	<u>-791,920</u>	<u>-791,920</u>
Utilidad por actividades de operación	-3,684,777	-3,654,279
Otros Ingresos (Gastos)		
Ingresos Financieros	72	72
Otros ingresos-bonificación	1,548,276	1,548,276
Otros ingresos	2,866,987	2,860,484
Otros ingresos-diferencia de cambio	-2,599	-2,599
Otros ingresos-enajenación de activo	100	100
Otros gastos-costo enajenación de activo	-350	-350
Gastos Financieros	<u>-74,034</u>	<u>-74,034</u>
Resultado antes de participación de trabajadores	653,675	677,670
Impuesto a la Renta determinado	-235,752	-243,365

Nota: Estados financieros correspondiente al 2021

Interpretación

La falta de la presentación de los documentos que acreditan la desvalorización del inventario puede originar el incremento del impuesto a la renta, lo cual puede afectar la economía de la organización, dado que al realizar un análisis de los incrementos y disminuciones que origina la inclusión de las diferencias temporales

se ha identificado que el impuesto a la renta ha disminuido un total de S/ 7,613, en vista, que las evidencias revelan que de S/ 243,365 descendió a S/ 235,752. Así también, hubo una disminución de los gastos operacionales de S/ 677,670 a S/ 653,675, los cuales, pueden ser favorables para la organización en el pago de sus compromisos internos y externos.

Tabla 5

Deficiencias en la dimensión no imponible y no deducible - Diferencias permanentes

Deficiencia	Causa	Efecto
Inadecuado control de los gastos no deducibles	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de las normas contables por parte de los colaboradores. - Desinterés de cumplir con las políticas de la organización. - Desconocimiento del reglamento del comprobante de pagos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento al reglamento de los comprobantes de pago, generando pérdida de S/ 2,493 - Uso de boletas que no son deducibles para efectos del IR, generando pérdida de S/ 38.80 - Diferencias en los importes de los registros de compras y Kardex, generando pérdida de S/ 1,279.76 - Pérdida por exceso de remuneración de S/ 38,990.15
Control deficiente de las multas y sanciones	Falta de monitoreo y seguimiento de las cuentas corrientes o conciliaciones.	- Pérdida por la regularización de las multas S/ 249.00

Nota: Resultados de la lista de cotejo aplicado

Tabla 6

Evidencia sobre el incumplimiento al reglamento de los comprobantes de pago

R.U.C	Fecha docto	Documento de referencia	Detalle Documento	Importe	Pérdida
20114067262	27/03/2020	FAC F002-0004474	COMBUSTIBLE	S/ 1,000.00	S/ 295
20114067262	27/03/2020	FAC F002-0004475	COMBUSTIBLE	S/ 1,000.00	S/ 295
20542384442	16/09/2021	FAC F002-0000143	COMBUSTIBLE	S/ 8,451.00	S/ 2,493

Nota: Registro de gastos del periodo 2021 y 2020

Interpretación

Conforme se ha mencionado, el incumplimiento del reglamento de los comprobantes de pagos y el desarrollo poco eficiente de las actividades de seguimiento y monitoreo ha originado que se recepcione facturas con información incompleta, y en consecuencia que los gastos deducibles se consideren como no deducibles para efectos de cálculo del impuesto a la renta evidenciando una pérdida de S/ 2,493 soles en el 2021.

Tabla 7

Evidencia sobre el uso de boletas que no son deducibles para efectos del IR

R.U.C	Fecha docto	Documento de referencia	Detalle Documento	Deudor	Pérdida
20602514243	31/03/2021	B/V 0001-0014901	Alimentación	S/ 6.0	S/ 1.8
20522547957	23/08/2021	B/V B102-0999931	Peaje	S/ 8.6	S/ 2.5
20511004251	24/08/2021	B/V BG02-0215094	Peaje	S/ 7.3	S/ 2.2
10466679394	5/09/2021	SM 0001-0000231	Bolsas	S/ 2.0	S/ 0.6
10010719670	14/09/2021	B/V 0003-0003033	Pilas 3a	S/ 3.0	S/ 0.9
10437117778	4/10/2021	B/V 0001-0000003	Alimentación	S/ 15.0	S/ 4.4
20600618131	6/10/2021	B/V B1R1-0044476	Alimentación	S/ 40.0	S/ 11.8
10730332250	24/11/2021	B/V B001-0042089	Alimentación	S/ 24.5	S/ 7.2
10055952944	28/12/2021	B/V 0003-0003284	Alimentación	S/ 25.0	S/ 7.4
Total				S/ 131.4	S/ 38.8

Nota: Registro de gastos del periodo 2021 y 2020

Interpretación

Para efecto del cálculo del impuesto a la renta es importante que la organización haga uso de facturas, sin embargo, el poco conocimiento de los colaboradores ha ocasionado que soliciten boletas por la adquisición de servicios, tal hecho ha conllevado la pérdida de S/ 38.8 soles.

Tabla 8

Evidencia sobre las diferencias en los importes de los registros de compras y kardex

R.U.C	Fecha docto	Documento de referencia	Detalle Documento	Deudor	Pérdida
20100055237	31/08/2021	FAC F329-0027804	MERCADERIA NO INGRESADA	S/ 946.97	S/ 279.36
20100055237	30/09/2021	FAC F329-0033180	MERCADERIA NO INGRESADA	S/ 3,391.19	S/ 1,000.40
Total				S/ 4,338.16	S/ 1,279.76

Nota: Registro de gastos del periodo 2021 y 2020

Interpretación

Los problemas del sistema del kardex no se ven ajenos a los problemas ya antes mencionados, lo cual, origina que los gastos no sean deducibles para efectos del impuesto a la renta. En esta oportunidad, el costo de las facturas que se evidencia en el registro de compras difiere de los importes del registro de Kardex, lo cual, ocasiona diferencias entre estos dos libros contables y, por ende, la pérdida de S/ 1,279.76 soles.

Tabla 9

Evidencia sobre la pérdida por exceso de remuneración

Meses	Remuneración Titular Gerente	Remuneración Asistente Administrativo	Exceso Valor Mercado	Pérdida
Enero	S/ 24,093.00	S/ 6,879.00	S/ 17,214.00	S/ 5,078.13
Febrero	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Marzo	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Abril	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Mayo	S/ 20,243.00	S/ 6,279.00	S/ 13,964.00	S/ 4,119.38
Junio	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Julio	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Gratificación Julio	S/ 14,271.37	S/ 6,742.74	S/ 7,528.63	S/ 2,220.95
Agosto	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Setiembre	S/ 13,093.00	S/ 6,279.00	S/ 6,814.00	S/ 2,010.13
Octubre	S/ 30,171.74	S/ 7,085.66	S/ 23,086.08	S/ 6,810.39
Noviembre	S/ 13,093.00	S/ 7,209.00	S/ 5,884.00	S/ 1,735.78
Diciembre	S/ 13,093.00	S/ 3,826.34	S/ 9,266.66	S/ 2,733.66
Gratificación Diciembre	S/ 14,271.37	S/ 6,742.74	S/ 7,528.63	S/ 2,220.95
Total	S/ 220,887.48	S/ 88,717.48	S/ 132,170.00	S/ 38,990.15

Nota: Registro de gastos del periodo 2021 y 2020

Interpretación

De acuerdo con el art 37° de la LIR en concordancia con la 19-A° del RLIR, el exceso de remuneraciones de valor de mercado no es deducibles, lo cual origina, que tributariamente se origine una pérdida que asciende a S/ 38,990.15 soles.

Tabla 10*Evidencia sobre la regularización de las multas*

Fecha docto	Documento de referencia	Detalle Documento	Importe
27-09	B/D 197802510	Intereses Y Multa	S/ 249

Nota: Registro de gastos del periodo 2021 y 2020**Interpretación**

La no concretización de la transferencia de pago de tributos por la entidad financiera BCP hacia la administración, en consecuencia, trajo consigo que la empresa tuviera tributos omitidos, por el cual, tuvo que regularizar con sus respectivas multas. Si bien se evidenciaba en el estado de cuenta el cargo en cuenta corriente, SUNAT indicaba que no se había realizado el pago, hecho que ha originado, que nuevamente se realice el pago de tributos con su respectiva multa de S/ 249.00 soles por este concepto, originado una pérdida tributaria de S/ 73.46 soles

Análisis de la utilidad tributaria en la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021

Tras un análisis minucioso de los estados financieros correspondientes a los años 2021 y 2020, se ha logrado identificar la siguiente realidad.

Tabla 11*Ganancia bruta correspondiente 2020 - 2021*

	Utilidad bruta		
	Ventas netas	Costo de ventas	Importe
Año 2020	S/ 30,119,637	S/ -26,784,829	S/ 3,334,809
Año 2021	S/ 31,131,581	S/ -27,855,386	S/ 3,276,195

Nota: Cálculo de los ratios provenientes de los estados financieros 2020-2021**Interpretación**

Según la información expuesta en la tabla 11, se observa que la ganancia bruta obtenida en el 2020 (S/ 3,334,808.54) fue superior a lo obtenido en el 2021 (S/ 3,276,194.48), hecho que imposibilita obtener mayor saldo tras el cumplimiento de los gastos operativos que conlleva a la organización a reducir sus gastos o

aumentar sus ventas. Sin embargo, se percibe que las ventas tuvieron una tendencia mayor en el 2021, lo cual, tuvo una incidencia en el incremento de los costos de ventas.

Tabla 12

Gastos operacionales correspondiente 2020 - 2021

	Gastos de ventas	Gastos administrativos	Importe
Año 2020	S/ 5,885,138	S/ 573,508	S/ 6,458,646
Año 2021	S/ 6,138,553	S/ 791,920	S/ 6,930,474

Nota: Cálculo de los ratios provenientes de los estados financieros 2020-2021

Interpretación

Según el análisis efectuado a los gastos operacionales se evidencia un incremento en el periodo 2021 (S/ 6,930,473.68) a diferencia del 2020 (S/ 6,458,645.52) debido a la inclusión de algunos gastos necesarios para la permanencia de las fuentes generadas. Los gastos de ventas incurridos en el 2020 (S/ 5,885,137.49) fueron inferiores al año siguiente (S/ 6,138,553.32) demostrando una diferencia de S/ 253,415.83, de la misma manera, los gastos administrativos tuvieron un crecimiento de S/ 218,412.33, a diferencia del año anterior. Frente a esta realidad, se percibe que los valores de la utilidad operativa son superiores a la utilidad bruta, queda una idea que la empresa no tiene la capacidad de cumplir con los compromisos adquiridos con el empleo de la utilidad bruta, sin embargo, cuenta con otros ingresos independientes a la venta, como comisiones, descuentos, bonificaciones, etc, lo cual, le permite diversificar sus compromisos y ampliar las actividades económicas.

Tabla 13

Utilidad neta del ejercicio

Periodo	Renta neta imponible	Impuesto resultante	Utilidad
Año 2020	S/ 685,149	S/ 202,119	S/ 483,030
Año 2021	S/ 824,966	S/ 243,365	S/ 581,601

Nota: Cálculo de los ratios provenientes de los estados financieros 2020-2021

Interpretación

En el 2020 la institución ha concluido con una utilidad de S/ 483,029.97, importe significativo a pesar de la coyuntura actual donde las organizaciones tuvieron una tendencia decreciente en sus ventas. Por otro lado, en el 2021, la empresa ha incrementado sus utilidades a S/ 581,601.38, habiendo una diferencia favorable de S/ 98,571.41. También se verifica que la empresa tuvo un importante mayor de impuesto cancelado en el 2021 (S/ 243,365.00), por motivos de las ventas logradas (S/ 31,131,580.71). Bajo los resultados expuesto, la organización presenta un rendimiento económico considerable que le permite la administración de sus recursos de manera efectiva.

Incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021

Tabla 14

Incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria

Análisis de los problemas relacionado a las diferencias temporales	Incidencia en la utilidad tributaria														
<p>Con la aplicación de la lista de cotejo se ha identificado que el 33% de las actividades se encuentran relacionada a las diferencias temporales y permanentes. Así también, se evidencia las siguientes falencias:</p> <p style="text-align: center;">IMPONIBLES Y DEDUCIBLES – Diferencias temporales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos vencidos y/o empaque en mal estado que suman S/ 20,335 <p style="text-align: center;">NO IMPONIBLE Y NO DEDUCIBLE - Diferencias permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento al reglamento de los comprobantes de pago, generando pérdida de S/ 2,493 - Uso de boletas que no son deducibles para efectos del IR, generando pérdida de S/ 38.8 	<p>Las deficiencias en el tratamiento contable y financieros de las actividades económicas tuvieron implicancia en la utilidad tributaria, tal como se puede observar en los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Gastos de ventas</th> <th style="text-align: center;">Gastos administrativos</th> <th style="text-align: center;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 2021</td> <td style="text-align: right;">S/ 6,138,553</td> <td style="text-align: right;">S/ 791,920</td> <td style="text-align: right;">S/ 6,930,474</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td style="text-align: right;">S/ 6,142,214</td> <td style="text-align: right;">S/ 791,920</td> <td style="text-align: right;">S/ 6,934,134</td> </tr> </tbody> </table> <p>En vista que los gastos incurridos por la organización están relacionados a la administración y ventas, en caso, que los responsables hubieran desarrollado el tratamiento financiero de manera correcta, es decir, solicitar factura como comprobante deducible en lugar de boleta, considerar el número de placa de las unidades de transporte en las facturas, verificar el movimiento de las cuentas corrientes, verificar las diferencias de los inventarios registrados y entre otros. En consecuencia, estos formarían parte de los gastos deducibles para efecto del cálculo del impuesto a la renta, y, por ende, los gastos incrementarían a S/ 6,142,214 y la utilidad operativa (S/ 6,934,134) tendría un importe diferente a lo registrados, que sería útil para reducir el impuesto a pagar.</p>		Gastos de ventas	Gastos administrativos	Importe	Año 2021	S/ 6,138,553	S/ 791,920	S/ 6,930,474	Esperado	S/ 6,142,214	S/ 791,920	S/ 6,934,134		
	Gastos de ventas	Gastos administrativos	Importe												
Año 2021	S/ 6,138,553	S/ 791,920	S/ 6,930,474												
Esperado	S/ 6,142,214	S/ 791,920	S/ 6,934,134												

- Diferencias en los importes de los registros de compras y Kardex, generando pérdida de S/ 1,279.76
- Pérdida por exceso de remuneración de S/ 38,990.15
- Pérdida por la regularización de las multas S/ 249.00

	Renta neta imponible	Impuesto resultante	Utilidad
Año 2021	S/ 824,966	S/ 243,365	S/ 581,601
Esperado	S/ 821,452	S/ 235,752	S/ 585,700

Como se puede evidenciar, la inclusión de aquellos gastos que fueron determinados como deducibles afectaron a la utilidad tributaria, dado que, en el 2021, la organización alcanzó S/ 581,601, la misma que es provechosa para cumplir con los compromisos y obligaciones de largo y corto plazo, No obstante, la institución hubiera obtenido S/ 585,700, importe mayor a lo calculado. En resumen, el tratamiento contable empleado puede traer consigo grandes diferencias en la presentación de los estados financieros y al mismo tiempo implicancia en la capacidad económica.

Con el análisis efectuado sobre las variaciones presentados en los estados financieros se asevera y acepta la hipótesis que manifiesta lo siguiente: **Las diferencias temporales y permanentes inciden en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad de la ciudad de Tarapoto 2021.**

V. DISCUSIÓN

En el presente apartado se presentan las discusiones de los resultados evidenciados en la investigación después de haber recolectado y procesado los datos e información de los reportes de ingresos y egresos y estado de resultados de la empresa comercial de productos de primera necesidad en Tarapoto, con los resultados de investigaciones que se encuentran descritas en el apartado de antecedentes de la presente, a fin de dar mayor sustento teórico y metodológico a las variables.

En cuanto objetivo general, se buscó analizar la incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021, para lo cual fue necesario el uso de la entrevista, lista de cotejo y análisis documental; donde los resultados permitieron aseverar que si existe incidencia entre las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de las empresa, pues se evidenció un 33% de diferencias entre ambas actividades, dado que el manejo inadecuado de los gastos deducibles y no deducibles redujo la utilidad real de la empresa en comparación con la esperada. Samamé y Villajulca (2016) en su estudio desarrollado obtuvo resultados similares, los que le permitieron señalar que existe diferencia significativa positiva en las utilidades de las empresas, cuando consideran la NIC 12 que hace referencia a las diferencias temporarias y permanentes. De la misma manera, Villarreal (2019) en su estudio obtuvo resultados semejantes, donde demostró que las diferencias temporales tienen un efecto positivo en el impuesto a la renta a cancelar, generando así mayor utilidad para la empresa, cuando los gastos deducibles son debidamente sustentados. Los resultados presentados en líneas anteriores respaldan lo anteriormente señalado por Llanto (2020), quien en su teoría sostiene que las diferencias temporales se encuentran asociadas con los devengados de las operaciones que realiza una empresa, lo cuales son registrados de diferentes formas en documentos extracontables y sirven como sustento para la declaración de impuestos.

También se tuvo como primer objetivo específico, describir la manera de cómo se realiza el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021; para el cual

fue necesario la aplicación de una entrevista, donde el análisis reveló que en cuanto a las normas y principios que se aplican en la preparación de la información financiera, el entrevistado señaló que es fundamental y obligatorio cumplir con ellas debido a que las actividades económicas así lo demandan; por otro lado en relación a los gastos deducibles señaló un sin número de gastos que la empresa presenta ante la SUNAT, entre ellos los gastos de alquiler de local, seguridad, planillas, asesorías, entre otros; y en gastos no deducibles, mencionó todos aquellos gastos que no son presentados a la SUNAT como gastos personales, comprobantes mal emitidos y sustentados con CPE que no cumplen con los requisitos para ser aceptados. Finalmente, en relación a los procedimientos que permiten determinar los ingresos ordinarios con los que cuenta la empresa, el contador manifestó que registran los comprobantes emitidos mediante la página de OSE "Paperless", la cual valida la emisión de los comprobantes que permitirán determinar el ingreso mensual que será declarado en un futuro de acuerdo al impuesto que corresponda. Un estudio que presenta resultados similares son los de Llanos (2020), quien demostró que la mayor parte de los participantes de su estudio tiene conocimientos regulares sobre el tratamiento de los gastos deducibles y no deducibles, como también sobre los procedimientos que se deben seguir para que los gastos deducibles sean considerados. De la misma manera, Fuentes y Fajardo (2018) en su investigación evidenció resultados similares, pues en ella los participantes también hicieron mención de gastos deducibles y no deducibles similares, que le permitieron afirmar que es necesario diferenciarlos a fin de que sean declarados solo los gastos deducibles que serán aceptados y cumplirán con sus fines fiscales. Tales resultados afianzan la teoría de Catpo (2017) quien sostiene que los gastos no pueden deducirse si la evidencia objetiva muestra que los materiales de respaldo de las organizaciones no pueden usarse para probar los gastos o costos.

Seguidamente, se buscó identificar las deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021, para lo cual fue necesario hacer uso de una lista de cotejo para identificar las deficiencias presentadas, donde los resultados demostraron que las actividades enfocadas al tratamiento de las diferencias temporales y permanentes presentan deficiencias en un 33%, las mismas que se deben a las siguientes causas: inadecuado control de mercadería, que tuvo como

consecuencia productos vencidos y empaques en mal estado que resultó en una pérdida monetaria significativa para la empresa, otros de las causas es que no se realiza la presentación oportuna de los informes ante la SUNAT, que tiene como resultado problemas de contabilización e incremento del pago de impuesto a la renta. Ayala y Villanueva (2019) en su estudio presentó resultados similares donde la empresa también presentó deficiencias en el proceso de gastos deducibles y no deducibles, lo mismo que trae consecuencias negativas para la empresa, debido a que genera pérdidas, como también no permite la adecuada presentación de estados financieros y por ende tomar decisiones acertadas. Los resultados contrastados guardan similitud con los señalado por Villanueva (2019), quien en su teoría sostiene que las deficiencias en el manejo de los conceptos y prácticas de gastos deducibles impiden la correcta realización de procedimientos en la declaración de este tipo de gastos, lo que termina afectando a la entidad, es por ello que el autor sugiere la contemplación de las NIC 12, a fin de aplicar los preceptos contables que está señala para los ejercicios contables.

Finalmente se analizó el nivel de la utilidad tributaria en la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021, para lo cual fue necesario la evaluación de los estados financieros de la empresa, donde al analizar la ganancia bruta se determinó que en el periodo 2021 está fue menor en comparación al periodo anterior, lo mismo que exige a la organización a reducir sus gastos operativos o incrementar su nivel de ventas, a fin de continuar una tendencia creciente. Seguidamente se analizó el resultado de las utilidades de los dos periodos donde se demostró que la empresa en el año 2021 canceló un importe mayor de impuesto en comparación al periodo anterior, debido al incremento considerable de sus ventas, lo mismo que permite tener un rendimiento económico favorable que beneficia su administración de recursos. En su estudio Ayala y Villanueva (2019) presentó resultados que difieren, pues en base a ello señaló que la empresa no cumple de manera adecuada el cálculo y pago de sus impuestos, demostrando así ineficiencia en su gestión tributaria. También Samamé y Villajulca (2016), presentó resultados contrarios, ya que concluyó que la empresa al no considerar la NIC 12 en sus registros contables, no logra contemplar de manera correcta el cumplimiento de sus impuestos. Los resultados contrastados, permiten corroborar los fundamentos teóricos expresados por Panta (2018) donde señala

que la utilidad tributaria es la consecuencia de la observación y aplicación de principios y normas tributarias señaladas por la administración tributaria de cada país.

A continuación, se hace mención de las fortalezas de la investigación, donde resulta preciso señalar que el desarrollo del estudio investigativo permitió identificar la incidencia de las que tiene los dos tipos de diferencias en la utilidad tributaria, debido a que se presentó un estudio de tipo aplicado que explica las causas y consecuencias de las variables mediante la puesta en práctica de la teoría. Así también el estudio en base a sus características ha requerido el diseño de tres instrumentos a fin de analizar a mayor profundidad los datos e información de la empresa, de manera que mediante los resultados obtenidos se ha logrado dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación, en ese sentido los instrumentos diseñados y utilizados pueden ser replicados en investigaciones similares.

Para terminar, se presentan las limitaciones del estudio, con la finalidad que estos puedan ser considerados en posteriores investigaciones a fin de evitarlas o manejarlas de una mejor manera. Una de las limitaciones presentadas en la investigación fue el factor tiempo, debido que en el estudio se hizo uso de tres instrumentos de recopilación de datos, por lo cual fue necesario el uso de diferentes fechas para la aplicación de cada uno de ellos, lo cual extendió el plazo programado para tales actividades. Otra de las limitantes fue la muestra pequeña que participó en la entrevista, la cual no permitió presentar conclusiones más sostenibles referente a la manera en cómo se realiza el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes en diferentes empresas.

VI. CONCLUSIONES

A partir de los resultados se concluye lo siguiente:

- 6.1. Las diferencias temporales y permanentes inciden en la utilidad tributaria de la empresa debido a que la empresa hubiera obtenido S/ 585,700, importe mayor a lo calculado con un impuesto a pagar por S/ 235,752, dado que el tratamiento contable empleado trajo consigo grandes diferencias en la presentación de los estados financieros y al mismo tiempo implicancia en la capacidad económica.
- 6.2. Al describir el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes se comprobó que en la empresa realiza acciones imponibles y deducibles que implica la base fiscal, gastos deducibles, devengado, realización y valuación al costo. Por consiguiente, también realizan acciones de tipo no imponible y no deducible que incluyen gastos adicionales, ingresos no considerados, gastos no deducibles, multas y sanciones.
- 6.3. Existe un incumplimiento del 33% de actividades asociadas al tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa, debido a que existe un inadecuado control de gastos deducibles y mercadería generando la pérdida de productos vencidos por S/ 20.335 e incremento del pago del IR, inadecuado control de gastos no deducibles generando el incumplimiento de comprobantes de pago con una pérdida de S/ 2,493.00 y la pérdida por exceso de remuneración de valor de mercado que representa un costo tributario de S/ 38,990.15.
- 6.4. El nivel de utilidad tributaria en la empresa evidencia los siguientes resultados: Utilidad bruta por S/ 3,276,195, gastos operacionales por S/ 6,930,474, utilidad neta del ejercicio por S/ 581,601, los cuales no reflejan resultados favorables para la empresa a pesar de ser montos elevados, dado que se requiere de un mayor control de los gastos a fin de obtener mejores resultados en futuros periodos.

VII. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

- 7.1. El responsable del área contable de la empresa debe llevar a cabo un control de todos los gastos deducibles y no deducibles con el fin de determinar un cálculo eficiente del impuesto a la renta que no afecte la utilidad final de la empresa.
- 7.2. Los colaboradores de la empresa deben identificar y reconocer los hechos imponibles y deducibles a fin de sustentar con documentos fehacientes los gastos aceptables que tiene la empresa. Asimismo, deben recibir instrucciones sobre los hechos imponibles y no deducibles con la finalidad de no incurrir o mezclar gastos que no se encuentren asociados al giro del negocio.
- 7.3. Los responsables del área contable deben implementar mecanismos de control de inventario eficientes, capacitar acerca de las normas contables al personal, explicar sobre el reglamento de los comprobantes de pago y efectuar la supervisión de las cuentas que mantiene la empresa.
- 7.4. El contador y los asistentes contables deben convocar a reuniones permanentes al titular gerente de la empresa para mantener una comunicación continua de la situación financiera y económica con el fin de evitar que se coloquen gastos que no corresponden y esto genere un problema al momento de la presentación de los Estados Financieros al ente de recaudación.

REFERENCIAS

- Abanto (2010). Como Identificar las Diferencias Temporales Permanentes al Cierre Ejercicio.
https://issuu.com/michaelriveraseminario/docs/_publicaciones_guias_15092015_manual-operativo-1-c
- Álvarez (2020). Justificación de la investigación.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%C3%A9mica%205%20%2818.04.2021%29%20%20Justificaci%C3%B3n%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Ayala, R. y Villanueva, J. (2019) Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019. (Tesis).
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1648>
- Bragg (2018). IFRS MADE EASY. Printed in the United States of America. Published by John Wiley & Son, Inc. Hoboken, New Jersey.
<https://www.kobo.com/us/en/ebook/ifrs-made-easy>
- Calixto y De La Cruz (2013). “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de Transporte el milagro de Dios S.R.L. del distrito el milagro en el período 2012”. (Tesis).
<https://hdl.handle.net/20.500.12759/137>
- Cárdenas-Paño, M., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & Torres-Palacios, M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias: Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 757-773. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.715>
- Casanova-Regis (2020) El concepto de devengo jurídico introducido por el decreto legislativo 1425, el principio de asociación, correlación, equiparación o matching, y la aplicación de la niif 15. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*.
<https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n1.08>
- Catpo (2017). “Los gastos deducibles y no deducibles y su impacto en la situación económico y financiero del consorcio educativo Chachapoyas, ubicado en el distrito de san miguel, lima periodo 2016”. (Tesis).
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/211>
- Chávez Cruz, G. Chávez Cruz, R. & Maza, J. (2020). Activos y pasivos por

impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. Revista Universidad y Sociedad, 12(2), 452-457. Epub 02 de abril de 2020. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200452&lng=es&tlng=es.

Cruz y Zamora (2018). Aplicación del impuesto diferido originado por la variación de la tasa del impuesto a la renta y su efecto en la presentación del estado de resultados de la empresa M & K S.A.C. en los años 2016 al 2017. (Tesis). <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1758>

Ferreira (2018). NIIF y tributación: desafíos y oportunidades. Revista de Administración Tributaria N° 43. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_43/espanol/2018_RAT43_ebook_es.pdf

Fuentes, D. y Fajardo, J. (2018) Reflexiones sobre las diferencias permanentes que se presentan en las conciliaciones contables y fiscales bajo los nuevos marcos normativos en Colombia. <https://revistaicdt.icdt.co/revista-78/>

Gavelán (2000). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Quipukamayoc. 2000, primer semestre: 121-134. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/princi_conta.htm

Gómez y Jiménez (2018). Incidencia Que Tiene La Aplicación Del Impuesto Diferido En Una Empresa Pyme. Universidad La Gran Colombia. (Proyecto de grado). <http://hdl.handle.net/11396/5381>

Gutiérrez (2019). Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017-2018. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. (Tesis de pregrado). <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15146>

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (Libro físico ed.). México D.F.: Mc Graw Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Itaú Empresas (2019), Gestión financiera. https://s2.q4cdn.com/476556808/files/doc_downloads/sustainability/2019/Ma

nual-gestion-financiera-vfinal-2.pdf

- Llanos (2020). Los reparos tributarios y su incidencia en los ingresos netos del grupo armando paredes, distrito de barranco periodo 2019. (Tesis). <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1532>
- Llanto, (2020). NIC 12 impuestos a las ganancias. https://issuu.com/fllanto/docs/nic12_chapitulo1_2020
- Martínez (2016). Tratamiento contable de las diferencias permanentes. <https://www.ineaf.es/tribuna/tratamiento-contable-de-las-diferencias-permanentes/>
- Mercedes y Concatti (2021). Impuesto diferido: aplicación contable. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/16641/cejas-fce.pdf
- Murillo (2008). La investigación científica. <http://www.monografias.com/trabajos15/invest-cientifica/investcientifica.shtm>
- Noles Montebanco, W. A. (2014). La distribución del Impuesto a la Renta entre periodos. *Quipukamayoc*, 22(42), 113–128. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/11044>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Bogota: Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Otzen y Manterola (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Panta (2018). Diferencia entre Utilidad Contable y Utilidad Tributaria. <https://elblogdelcontador.com/diferencia-entre-utilidad-contable-y-utilidad-tributaria/>
- Rengel, W., & Giler, M. (2018). *Publicar investigación científica* (Primera ed.). Ecuador: Departamento de edición y publicación universitaria. https://issuu.com/marabiertouleam/docs/publicar_investigacion_cientifica
- Reyes (2017). La ética en la investigación cuantitativa. <http://meryannguaita.blogspot.com/>
- Samamé, R. y Villajulca, C (2016). Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias

- y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi S.A. periodos 2013-2014. Universidad Privada Antenor Orrego (Tesis). <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/2345>
- Serrano (2017). Sobre la población y muestra en investigaciones empíricas. https://cuedespyd.hypotheses.org/files/2017/01/Aula-Magna-2.0.-_aportacion_jse_serranoA.pdf
- SUNAT (2021). Renta de tercera categoría. Cartilla de instrucciones. https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_2_2.pdf
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). Interview: a practical guide for qualitative data collection in health research. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Villanueva (2019). Diferencias temporales y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en el sector pesquero de Lima Metropolitana, 2018. Universidad César Vallejo. Lima (Tesis). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/50219>
- Villarreal (2019). Diferencias temporales y permanentes y su incidencia en el impuesto a la renta en la Empresa Maizal Del Norte El Ingeniero S.A.C. Chiclayo. (Tesis). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40305>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Diferencias temporales y permanentes	<p>Según Bragg (2018): Una diferencia temporal es la diferencia entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.</p> <p>Según Martínez (2016): las diferencias permanentes son aquellos gastos contables que nunca serán deducibles, y de ingresos contables que no se tomarán en cuenta para ser imputables en el impuesto.</p>	<p>La variable diferencias temporales y permanentes se ha segmentado en: Imponibles y deducibles y no imponibles y no deducibles. La variable independiente fue medida mediante el uso de una guía de entrevista y una lista de cotejo</p>	Imponibles y deducibles	Base fiscal	Nominal
				Gastos deducibles	
				Devengado	
				Realización	
			No imponible y no deducible	Gastos adicionales	
				Ingresos no considerados	
				Gastos no deducibles	
				Multas y sanciones	
Utilidad Tributaria	<p>La utilidad tributaria proviene de aplicar, al Resultado Contable; las diferentes Normas Tributarias como la Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV, etc. Además, nace por la obligación que existe de Calcular el Impuesto a la Renta a Pagar (SUNAT, 2021).</p>	<p>La variable utilidad tributaria se ha segmentado en: utilidad operativa y utilidad antes de participaciones e impuestos. La variable es medida empleando la guía de análisis documental</p>	Utilidad operativa	Utilidad bruta = ventas netas – costos de ventas	Razón
				Gastos administrativos y de ventas	
			Utilidad antes de participaciones e impuestos	Renta neta – participaciones de trabajadores	
				Renta neta imponible – impuesto resultante	

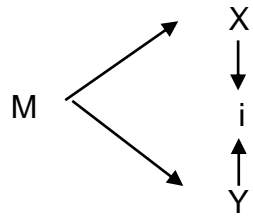
Anexo 2 Matriz de consistencia

Título: Diferencias temporales y permanentes y su incidencia en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general ¿Cuál es la incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria en una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021?</p> <p>Problemas específicos ¿Cómo se viene realizando el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021?</p> <p>¿Cuáles son las deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021?</p>	<p>Objetivo general Analizar la incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021</p> <p>Objetivos específicos Describir la manera de cómo se realiza el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.</p> <p>Identificar las deficiencias en el tratamiento de las diferencias temporales y permanentes de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.</p> <p>Analizar el nivel de la utilidad tributaria en la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.</p>	<p>Hipótesis general Las diferencias temporales y permanentes inciden en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad de la ciudad de Tarapoto 2021.</p>	<p>Técnica Entrevista, observación y análisis documental.</p> <p>Instrumento Guía de entrevista, lista de cotejo y guía de análisis documental.</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	

La presente investigación es de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo de nivel descriptivo – explicativo no experimental.

Esquema:



Dónde:

M = Muestra de estudio

X = Observación de la variable 1

Y = Observación de la variable 2.

I = Influencia

Población

La población está representada por los reportes de ingresos y gastos, así como también de los estados financieros del periodo en estudio.

Muestra

La muestra está representada por la misma población.

Muestreo

El muestreo es no probabilístico.

Variables	Dimensiones
Diferencias temporales y permanentes	Imponible y deducible
	No imponible y no deducible
Utilidad tributaria	Utilidad operativa
	Utilidad antes de participaciones e impuestos

Anexo 3 Instrumentos

Guía de Entrevista.

Escuela de contabilidad

Instrumento: Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la incidencia de las diferencias temporales y permanentes en la utilidad tributaria de la empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021.

1. ¿Qué normas y principios contables se aplican en la preparación de la información financiera?

Respuesta: -----

2. ¿Cuáles son los gastos deducibles y no deducibles que consideran para el cálculo del impuesto a la renta?

Respuesta: -----

3. ¿Al realizar la conciliación tributaria cuales son las diferencias temporales y permanentes en la empresa?

Respuesta: -----

4. ¿Cómo es el procedimiento para determinar el costo de los inventarios?

Respuesta: -----

5. ¿Cómo es el procedimiento para determinar el costo de los activos fijos?

Respuesta: -----

6. ¿Cómo es el procedimiento para determinar los ingresos ordinarios con los que cuenta la empresa?

Respuesta: -----

7. ¿Cómo es el procedimiento para establecer los costos laborales de los colaboradores de la empresa?

Respuesta: -----

8. Mencione Ud. Si la empresa ha obtenido pérdida tributaria en algún ejercicio desde su inicio de actividades y cuál fue el motivo preponderante por el que sucedió.

Respuesta: -----

9. Explique Ud. aquellas diferencias temporales y permanentes más significativas que han incrementado materialmente el impuesto a la renta.

Respuesta: -----

10. Detalle Ud. ¿De qué forma las diferencias temporales y permanentes ha permitido incrementar la utilidad tributaria?

Respuesta: -----

Lista de cotejo

Instrucciones. Este instrumento está dirigido al contador de la empresa en estudio, con la finalidad de obtener información de la variable diferencias temporales y permanentes, para ello se tomará en cuenta las siguiente dos alternativas de respuesta como lo son “TIENE” y “SE REVISÓ”, correspondiente a los siguientes criterios a evaluar:

DIFERENCIA TEMPORAL Y PERMANENTE					
N°	ÍTEMS	TIENE		SE REVISÓ	
		SI	NO	SI	NO
	IMPONIBLE Y DEDUCIBLE				
1	Las declaraciones fiscales se determina tomando como referencia la base fiscal de los elementos de los estados financieros				
2	Tiene un control adecuado de los gastos deducibles				
3	El registro de operaciones de ingresos y gastos se registran en el periodo que corresponde.				
4.	El registro de operaciones de ingresos y gastos se basan en el principio de realización				
5.	El registro de operaciones de ingresos y gastos se basan en el principio de valuación del costo				
	NO IMPONIBLES Y NO DEDUCIBLES				
6.-	En el registro de las operaciones se identifican los gastos adicionales no deducibles				
7.	En el registro de las operaciones se identifican los ingresos no considerados				
8.-	Tiene un control adecuado de los gastos no deducibles				
9.-	Se lleva un control de las multas y sanciones				

Guía de análisis documental

El presente instrumento corresponde a una guía de análisis documental que permitirá conocer la utilidad tributaria con el fin de medir la variable de estudio antes mencionada, por lo cual la información será obtenida de los estados financieros de los periodos 2020 y 2021 de la empresa comercial de productos de primera necesidad. A continuación, se exponen los principales ítems a ser llenados:

DIMENSIÓN	INDICADOR	VALOR		Variación
		2020	2021	%
Utilidad operativa	Utilidad bruta = <i>Ventas netas – Costo de venta</i>			
	<i>Gastos de administración y ventas</i>			
Utilidad antes de participaciones e impuestos	<i>Renta neta – participación de los trabajadores</i>			
	<i>Renta neta imponible – Impuesto resultante</i>			

Anexo 4 Validación instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Bethel Clanyer Flores Canta

Instituto donde labora: Cepeban Tarapoto

Especialidad: Perito Contable

Instrumento de evaluación: Guía de entrevista de la variable independiente

Autores del instrumento: Espino Córdova, Julio César y García García, Cindy Tatiana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Diferencias temporales y permanentes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Diferencias temporales y permanentes				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Diferencias temporales y permanentes.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		44				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 06 de junio de 2022



Mg. BETHEL CLANYER FLORES CANTA

Firma de experto

DNI: 10438167

Teléfono: 975444142

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Econ. Roger Tananta Macedo

Instituto donde labora: Gobierno Regional de San Martín

Especialidad: Gestión Pública – Consejero regional

Instrumento de evaluación: Lista de cotejo de la variable independiente

Autores del instrumento: Espino Córdova, Julio César y García García, Cindy Tatiana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Diferencias temporales y permanentes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Diferencias temporales y permanentes					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Diferencias temporales y permanentes.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto, 06 de junio de 2022



Mg. Eco. Roger Tananta Macedo

Firma de experto

DNI: 00976373

Teléfono: 949129124

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Elia Anacely Córdova Calle
 Instituto donde labora: Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad: Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación: Análisis documental de la variable dependiente
 Autores del instrumento: Espino Córdova, Julio César y García García, Cindy Tatiana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Diferencias temporales y permanentes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Diferencias temporales y permanentes					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Diferencias temporales y permanentes.					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X		
PUNTAJE TOTAL							46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Aceptable"; sin embargo, un puntaje menor se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: **APLICABLE**

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 06 de junio de 2022



Dra. Elia A. Córdova Calle
 CERSM N° 218

Firma de experto
 DNI: 46883462
 Teléfono: 942086133

Anexo 5 Validación empresa

dex | **dalidelo**
Distribuidora
Exclusiva de
Allcarp

DALIDELO EIRL
RUC 20605640398
AV EVITAMIENTO CDA 23 – LA BANDA DE SHILCAYO / TLF 988847254

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo, OSCAR IVAN ZUÑIGA LLAMAS, identificado con DNI 09399993, en mi calidad de TITULAR GERENTE de la empresa DALIDELO E.I.R.L. con R.U.C N° 20605640398, ubicada en la ciudad de TARAPOTO.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor, JULIO CESAR ESPINO CORDOVA, identificado con DNI N° 42119768 y a la Señora CINDY TATIANA GARCIA GARCIA, identificado con DNI N° 45662765 de la Carrera profesional Contabilidad, para que utilicen la siguiente información de la empresa:

INFORMACION CONTABLE COMPLETA DEL PERIODO 2020 - 2021

Con la finalidad de que puedan desarrollar su Informe estadístico, Trabajo de Investigación y Tesis, para optar al grado de Bachiller o Título Profesional.

(X) Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
() Mencionar el nombre de la empresa.

DALIDELO EIRL
Oscar Iván Zuñiga Llamas
Titular Gerente

Firma y sello del Representante Legal
DNI: 09399993



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Diferencias temporales y permanentes y su incidencia en la utilidad tributaria de una empresa comercial de productos de primera necesidad, Tarapoto 2021", cuyos autores son GARCIA GARCIA CINDY TATIANA, ESPINO CORDOVA JULIO CESAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 13 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN DNI: 25729654 ORCID: 0000-0002-9447-8683	Firmado electrónicamente por: AVILLAFUERTE el 13-12-2022 05:42:09

Código documento Trilce: TRI - 0485438